

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O VÍA ELECTRONICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023-OL-HNCH
----------	-----------------------	------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>A las 11:00 horas del día viernes 02 de junio de 2023, en la Oficina de Logística - Unidad de Procesos y Contrataciones, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato de Designación del comité de selección N° 003-2023-OL-HNCH, de fecha 18 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 008-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "Adquisición del Medicamento RITUXIMAB 500 Mg/50 MI INY 50 MI para el Abastecimiento del Almacén del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA	Suplente		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Titular	X		
Primer Miembro	FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ	Suplente		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Titular	X		
Segundo Miembro	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Suplente		Dependencia:	OF. DE LOGÍSTICA

4	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES		
Orden de prelación de los postores que ocuparon el primero y segundo lugar.			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor		Ultima Oferta
1	SEVEN PHARMA SAC		248,000.00
2	PERULAB SA		251,400.00

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la verificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SEVEN PHARMA SAC	248,000.00

6	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 76.3. "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorgara la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 5.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  JUAN JULIO CERNA ALCANTARA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </div> <div style="text-align: center;">  LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO SEGUNDO MIEMBRO </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
----------	---	--	--

FORMATO N° 11

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO ELECTRÓNICO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023-OL-HNCH
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>A las 13:30 horas del día viernes 2 de junio de 2023, en la Oficina de Logística - Unidad de Procesos y Contrataciones, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato de Designación del comité de selección N° 003-2023-OL-HNCH, de fecha 18 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 008-2023-HNCH (Primera Convocatoria) "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RITUXIMAB 500 mg /50 MI INY 50 MI PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", a fin de efectuar la, VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones que se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OF. DE LOGÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Suplente		Primer Miembro	FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Suplente		Segundo Miembro	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Titular	X	Dependencia:	OF. DE LOGÍSTICA	Suplente	
Presidente	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA			Titular	X			Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA																
		Suplente																							
Primer Miembro	FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Titular	X	Dependencia:	OF. DE LOGÍSTICA																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">PERULAB SA</td> <td align="center">20300795821</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">SEVEN PHARMA SAC</td> <td align="center">20522761525</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.</td> <td align="center">20604242267</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PERULAB SA	20300795821	2	SEVEN PHARMA SAC	20522761525	3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	20604242267
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	PERULAB SA	20300795821											
2	SEVEN PHARMA SAC	20522761525											
3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	20604242267											

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía Electrónica a través de la plataforma del SEACE:																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">PERULAB SA</td> <td align="center">29/05/2023</td> <td align="center">11:17:33</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">SEVEN PHARMA SAC</td> <td align="center">31/05/2023</td> <td align="center">16:12:06</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.</td> <td align="center">30/05/2023</td> <td align="center">14:52:11</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	PERULAB SA	29/05/2023	11:17:33	2	SEVEN PHARMA SAC	31/05/2023	16:12:06	3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	30/05/2023	14:52:11
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	PERULAB SA	29/05/2023	11:17:33														
2	SEVEN PHARMA SAC	31/05/2023	16:12:06														
3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	30/05/2023	14:52:11														

6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES												
Orden de prelación de los postores que mejoraron su oferta.													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Orden de prelación</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Última Oferta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">SEVEN PHARMA SAC</td> <td align="center">248,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">PERULAB SA</td> <td align="center">251,400.00</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C</td> <td align="center">268,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Última Oferta	1	SEVEN PHARMA SAC	248,000.00	2	PERULAB SA	251,400.00	3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C	268,200.00
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Última Oferta											
1	SEVEN PHARMA SAC	248,000.00											
2	PERULAB SA	251,400.00											
3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C	268,200.00											

7	Acto seguido, se procede a descargar las ofertas de los mencionados postores, con el fin de verificar que la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, de conformidad con la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. Aprobada mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE.
----------	---

FORMATO N° 11

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO ELECTRÓNICO)**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores que han obtenido el primer y segundo lugar han presentado la documentación requerida en las bases por lo que sus ofertas fueron admitidas, de conformidad con la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. Aprobada mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SEVEN PHARMA SAC	1
2	PERULAB SA	1
3	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C	1

10 RESULTADO

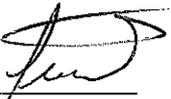
De acuerdo a la verificación realizada, los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar en orden de prelación, cumplen con presentar los documentos requeridos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES QUE OCUPARON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR
1	SEVEN PHARMA SAC
2	PERULAB SA

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la verificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

12

		
FRIDA SOFIA REYES RAMIREZ PRIMER MIEMBRO	JUAN JULIO CERNA ALCÁNTARA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2023-HNCH-1

Entidad Convocante	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA		
No Item	1		
Descripción del Item	RITUXIMAB 500 mg/50 mL INY 50 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20522761525	SEVEN PHARMA SAC	248000
2	20300795821	PERULAB SA	251400
3	20604242267	CELLTRION HEALTHCARE PERU S.A.C.	268200

